



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 12 DE JUNIO DEL 2020 (Continuación del 02 y 10-06-2020)

En Puno, siendo las quince horas con diez minutos del día doce de junio del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Contrato de Docentes.
2. Aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional 2021.
3. Aprobación de Modificación del Reglamento de Consejo Universitario y Consejos de Facultad.
4. Aprobación de Reglamento de Supervisión de Actividades Académicas No Presencial 2020.
5. Autorización para entrega de racionamiento de alimentos para estudiantes del Comedor Universitario.
8. RECURSOS DE APELACIÓN: Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Cambio de modalidad de contrato de Categoría B2 a categoría B1 y reintegro de remuneraciones pendientes de abril a diciembre del 2019).
9. Encargatura de las direcciones generales del VRI y oficina de calidad y licenciamiento
10. Aprobación de cargos de facultades
11. Aprobación de Reconocimiento de Adscripción y Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo Andino Amazónico (IIDEAA)

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

ORDEN DEL DIA:

Consejo Universitario aprobó el acta de Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia del 03 de abril del 2020.

Consejo Universitario aprobó el acta de Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia del 16 de abril del 2020.

Consejo Universitario aprobó el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 17 de abril del 2020 (Continuación del 16-04-2020)

Consejo Universitario aprobó el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 28 de abril del 2020. (Continuación del 16 y 17-04-2020)

Consejo Universitario aprobó el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 29 de abril del 2020.

1. Aprobación del contrato de docentes

Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

SECRETARIO GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas.

DIRECTOR DE POSGRADO: Hace constar que no se ha considerado a egresados de la UNA que ostentan el grado de Doctor. El Dr. Ramos Flores y Bellido ostentan el Grado de Doctor, salva su responsabilidad en estos contratos.

SEÑOR RECTOR: Señala que también tendría que salvar su responsabilidad, porque si están proponiendo profesionales que no cumplen los requisitos de qué se está hablando; pide que vuelva a la facultad porque las propuestas deben estar en función al cumplimiento de la norma; existe observación, debe aclararse debidamente.

DECANO VETERINARIA: Menciona que esta etapa corresponde a invitación y también es partidario de contratar prioritariamente a profesionales que reúnan los requisitos conforme a la Ley Universitaria, caso contrario también su posición es abstenerse.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que debido a la observación, pide que conste su abstención.

DECANO DE FICA: Señala que se está dando lectura a la propuesta y efectivamente como indica el Vicerrector Académico carecen profesionales con grado y los profesionales que se está proponiendo cumplen los requisitos aprobados en Consejo y de acuerdo al ranking que remite el Director de Escuela es que se ha considerado, recalca que se da amplia autonomía a las escuelas profesionales



a fin de que puedan invitar a sus profesionales que son las que mejor conocen y como decano no hizo ninguna inducción o influencia a las escuelas profesionales, pero si se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de las propuestas de las 3 escuelas ya que es responsabilidad de las Direcciones de Escuela. De acuerdo a las especialidades existen varios docentes con grados no afines con las matemáticas, considera que se ha actuado de buena fe por que hicieron alcance de un informe, carecen de profesionales con grado en la especialidad. Referente a las plaza desiertas no existe carga académica para distribuir es la razón, y quedaran por este semestre de esa forma.

SEÑOR RECTOR: Señala que en el caso de matemáticas se ha mencionado que se tiene profesionales que debieron ser propuestos, si no se les ha invitado en que momento podrían ellos participar, esa es la preocupación que existe.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que tiene la solicitud de Martin Julio Merma Bellido que lo presentó el 24 de mayo, parece que no lo han evaluado y salva su responsabilidad.

Consejo Universitario dispone dejar pendiente la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas del Programa de Matemáticas, disponiendo retorne a la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura para que a través del Director de Departamento Académico de Ciencias Físico Matemáticas y la Decanatura aclaren y/o absuelvan las observaciones señaladas en el Consejo Universitario respecto a que existen 02 profesionales con el grado de doctorado que no han sido invitados y estarían proponiendo a profesionales que no cumplen los requisitos de ley. Así mismo, se alcance un informe detallado de los grados académicos que ostentan los profesionales que están proponiendo.

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

Se hace constar que el Jefe de la Oficina de Planificación y el Jefe de Supervisión Académica de Vicerrectorado Académico, dan su conformidad para los contratos de docentes de la UNA.

Consejo Universitario aprobó los contratos por invitación orgánica en plazas orgánicas de contrato y nombramiento, a partir del 01 de junio del año en curso hasta la finalización del I semestre del Año Académico 2020, el 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA CONTRATO, PLAZA DE NOMBRAMIENTO Y REEMPLAZO

Facultad : **INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA**

Escuela Profesional : **CIENCIAS FISICO MATEMATICAS**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS: FISICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MAMANI CUTIPA, JUAN PERCY	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
02	SONCCO APAZA, YURI	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
03	OLARTE MAMANI, RÓGER	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
04	FLORES CONDORI, ARTURO	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
05	RAMIREZ GONZALES, ROMEL ROD	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
06	MANZANEDA PEÑA, MARCO ANTONIO	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
07	QUISPE LIMA, GUIDO	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
08	QUISPE HUAMAN, LELIA	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
09	DESIERTO	B2		Plaza Orgánica de Contrato
10	DESIERTO	B2		Plaza Orgánica de Contrato
11	CCAMA AROCUTIPA, OMAR ZIP	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Nombramiento. Plaza Autorizado D.S. N° 229-2018-EF

Contratos por Asignación Presupuestal:

SEÑOR RECTOR: Recomienda a los Señores Decanos estar en constante comunicación con Vicerrector Académico y hacer su seguimiento; porque no está bien que se propongan a profesionales que no cumplan los requisitos, para mejorar la parte académica conforme a Ley; no se tiene expedientes para aprobación de contratos por asignación presupuestal, conforme el informe del Ing. Nuñez.

JEFE DE PLANIFICACIÓN: Menciona que este tipo de contratos no deben ir a Planificación, llega a Secretaria General para poner a consideración de Consejo, una vez aprobado recién se emite el informe de la disponibilidad presupuestal, no son plazas es asignación temporal.

ING. J. NUÑEZ: Menciona que los contratos por asignación temporal no puede ser antes del acuerdo de Consejo, debe ser desde el lunes 15 de junio.

Consejo Universitario aprobó que los contratos de docentes por asignación presupuestal temporal rige a partir del 15 de junio del 2020.

DIRECTOR DE LA E.P. FISICO MATEMATICAS: Informa que los docentes Roger Cama y Martin Merma fueron invitados el año pasado y abandonaron para irse a la UNJ y se quedó trabajar con los mismos que laboraron el año pasado, también fueron observados porque sus maestrías no tiene afinidad en matemáticas, es nuestra política de captar profesionales con las maestrías o doctorados con afinidad.

Consejo Universitario hace un llamado a los funcionarios de la Universidad para que tengan el celular en la mano, a efecto de hacer coordinaciones y gestiones.

EST. LESTER EDISON: Indica que los funcionarios no contesten el celular y eso molesta, pide que se entienda la realidad de los estudiantes y pide que se amplié las matriculas para los que ya han pagado, se ha solicitado el descuento del 50%, a la fecha no se está dando.



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que los RDR no se recaudó por la pandemia y se está colapsando en los gastos por estos recursos, hasta el mes de abril la universidad ha dejado de recaudar 8 millones y esto no nos permite cumplir los compromisos de gastos que están programados en la universidad, más adelante la universidad podría colapsar, se tiene limitaciones para pagar la parte remunerativa por concepto de altura tanto a los docentes y también al personal administrativo; ya se debe activar los centros de producción como son los procesos de Admisión y pide que se convoque en los próximos meses; así mismo, el funcionamiento del CEPRE, invoca la comprensión y dispongan el inicio de las actividades de los centros de producción.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha cursado un documento al Vicerrectorado Académico para la implementación de los exámenes de Admisión como General y CEPRE, se recomienda tomar las precauciones y se tiene que implementar.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que la Escuela de Posgrado también está preocupado porque se trabaja con RDR, se acordó en Consejo llevar a cabo el proceso de admisión para agosto y solicita a este consejo encaminar este proceso.

SEÑOR RECTOR: Señala si hay experiencias se tiene que tomar en cuenta y hacer otra propuesta, si ya se tomó otros exámenes con un procedimiento ya implementado y se podría ver un convenio para lograr un asesoramiento.

DECANO CS. EDUCACION: Señala que hace tres consejos se pidió este informe, nuevamente volvemos a esto, puede ser una evaluación de cómo estamos andando, plantea que las diferentes comisiones del CEPREUNA y CCA traiga una propuesta para las clases virtuales, si no hay la propuesta nos pasaremos mirando experiencias, el personal requiere el pago por altura pero se está empezando a cortar porque no hay RDR, y deben traer las alternativas de solución.

VICERRECTOR ACADEMICO: Propone que se reactive el CEPRE y que se inscriban de forma virtual, respecto al examen ya se tenía una propuesta pues ya pagaron y solo queda pendiente su Examen, existe una presión sobre ese aspecto y también sobre el Examen General de Admisión se esta viendo la posibilidad de hacer y cuidar las suplantaciones y seguridad, todos los centros de productividad que generen RDR empiecen sus actividades porque se tendrá serios problemas con la recaudación de RDR, y por cuarta vez se toque el tema del pago de nivelación, a la fecha no se hace; que informe el Director de administración sobre estos pagos, también sobre la alternativa de pago de los docentes contratados desde el 6 de abril, si no lo hacen ahora pasara hasta el mes de julio y esto ocasionara problemas.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que el problema son los contratos y hoy se concluyó, los pagos ya se tiene comprometidos, con respecto de la supuesta pérdida de expedientes se está verificando pero eso no puede existir, se coordinó con el Jefe de Remuneraciones e indica que se tiene que hacer a más tardar el lunes para elaborar la planilla, de algunas escuelas no llegaron su informe, referente el CAFAE no es posible.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que el pago saldrá para el 19 o 20 los docentes tienen problema y por eso se pide que se les de CAFAE ya que ese dinero no se ha movido y se les puede dar de ahí será como préstamo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Responde que no habría problema que se puede autorizar.

SEÑOR RECTOR: Señala que si el docente contratado no ha presentado su informe es negligencia y no se puede pasar por alto. Pide al Director General de Administración envíe un documento y coordine con la señora Coila y se elabore los protocolos para iniciar con un 40% tal como indica la norma, haciendo todas las evaluaciones y falta integrarse a los administrativos para que se pueda cumplir con todo lo que ha dado el estado para no propagar el COVID-19.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que respecto a la reactivación la próxima semana se aprobarán todos los protocolos está evaluando el Comité y se reiniciara estas actividades.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se debe descuidar se debe tener un profesional de la salud de acuerdo a norma y podrían adscribirse al Comité de salud, porque tiene que haber un control cotidiano a los trabajadores y ver las condiciones; en el edificio ya se ha implementado las medidas con todo el sistema.

EST. LESLY BASAN: Pide que no se maltrate a los estudiantes y se les atienda, en vista que no contestan el teléfono; a parte de las matrículas también existen problemas de cambios de horarios en el CELEN.

SEÑOR RECTOR: Pide que se tenga cuidado y se deben identificar para estas publicaciones y no hacer quedar mal a la universidad, pareciera que ninguna instancia responde y todo se soluciona aquí en consejo universitario.

EGRESADO: Pregunta la situación del trámite de grados y títulos

SEÑOR RECTOR: Indica que ya está habilitado mesa de partes virtual y simplemente deben poner a la instancia que corresponda.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se está evaluando con OTI sobre el trámite de criticados de pregrado y posgrado, respecto a los grados y títulos está relacionado con lo que es el Gobierno Electrónico y no está llegando ningún informe ha Vicerrector Académico y debe haber un orden respecto a las jerarquías.

2. Aprobación del Proyecto de presupuesto institucional 2021:

ING. MANIUEL ENRIQUEZ: Expone el presupuesto institucional 2021 según la Directiva N°001-2020-EF en la que da los lineamientos para la programación del presupuesto 2021-2023, se estima recaudar 40 millones en el 2021; menciona que el MEF aun siendo recursos de la universidad como ente rector de la universidad ya fijaron los techos presupuestales, los recursos determinados corresponden a las regalías y canon minero, hace recuerdo que como oficina de planificación ya se solicitó la información correspondiente vía link, en resumen es el informe de presupuesto de acuerdo a lo que ha dado el MEF, se está realizando un trabajo arduo y necesitamos su comprensión. Así mismo, indica que la Oficina de Presupuesto ha realizado un plan y también tiene un comité, este trabajo también sea coordinado con ese comité.

DECANO CS. SOCIALES: Pide que se solicite al gobierno que se invierta mayores presupuestos en la universidades publica, para efectos de garantizar la calidad de la formación profesional conforme señala Ley Universitaria y la Constitución las universidades requieren mayores presupuestos y deben ser administrado equitativamente en las 35 escuelas profesionales y 19 facultades; se ha visto que en el rubro de acreditación sigue siendo el mismo presupuesto de hace 10 años atrás, para garantizar la mejora continua se debe asignar mayores recursos; también se debe tener la mejor biblioteca virtual y se debe asignar recursos considerables; también pide que para el 2021 se priorice el equipamiento de los laboratorios de las escuelas profesionales.



DECANO MEDICINA HUMANA: Indica que está de acuerdo con la opinión del Decano de Química, no se ha escuchado un presupuesto para el licenciamiento de las facultades; pide que se elabore un presupuesto para este fin, lo otro es el Hospital Universitario todavía falta para su culminación.

SEÑOR RECTOR: Señala que cada año se ha hecho desde la oficina de planificación los presupuestos adicionales se ha solicitado, indica que hay algunas observaciones que se ha realizado pero esto es un presupuesto de emergencia, se tiene que pelear por la transformación digital que es un tema de estado que tiene que volverse de prioridad para las universidades, pregunta que va ser del Hospital Universitario, pregunta por qué no se programa un pago mensual para los de homologación, el otro problema es de los 40 millones no sé si ya se tiene y conforme lo ha planteado Planificación ese monto esta por recaudarse, el tema del crecimiento vegetativo si nuestra universidad no tiene este presupuesto.

JEFE DE PLANIFICACIÓN: Menciona que se está haciendo la demanda adicional de docentes y los proyectos de inversión ya que es una preocupación, que ningún proyecto de inversión debe quedar sin culminar, se está trabajando para ver qué proyectos se quedarán sin culminar, la demanda adicional es importante por esto del COVID y el agua de la universidad; sobre los pensionistas que lo ganaron el 2008 o 2010 y no se puede programar y no es porque no se quiere es porque el MEF ha autorizado para atender a 388 pensionistas y con sus pensiones que actualmente perciben los docentes este monto requiere 3 millones más eso para atender a los pensionistas que ganaron, respecto a los RDR asignaron 46 millones pero se sabe la difícil situación de recabar los 40 millones que se ha recabado, creemos que si trabajamos desde nuestras posiciones lograremos los 40 millones que se recaudara durante el año, ahora sobre el Hospital Universitario falta la parte del Componente de Equipamiento se tiene que elaborar un proyecto para priorizar y se debe encargarse a la Oficina de Infraestructura de equipamiento para concluir este proyecto.

Consejo universitario aprobó el Proyecto de Presupuesto del año 2021.

3. Aprobación de Modificación de Reglamento de Consejo Universitario y Consejos de Facultad

ASESOR JURIDICO: Indica que las principales modificaciones se realizarán en los artículos 4,6,8,9,10,11,13,14,15,16,18,19,20 y 23 del Reglamento del Consejo de Facultad, los cambios de estos artículos es temporal ya que el Reglamento seguirá teniendo su vigencia, todo incidente o debate de consejo virtual tiene que ser almacenado; seguidamente hace la exposición de las modificaciones artículo por artículo.

DECANO CS. SOCIALES: Indica que en el Art. 10 las sesiones ordinarias se realizan una vez por semestre, Art. 14 el decano no tiene derecho a voto y solo es dirimente pide que se aclare, Art. 20 sobre las faltas y la falta de internet ahora los miembros me piden subvención porque sustentan que ocasiona gasto con el servicio de internet.

ASESOR JURIDICO: Indica que en el Art. 20 todos los miembros de los consejos de Facultad hacen uso del internet, en efecto se está incurriendo en costo por lo que se tendría que ver y consultar con Dirección General.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que se puede programar como gasto de internet dentro del presupuesto de la propia facultad.

DECANO CS. CONTABLES: Menciona que un Reglamento se hace pensando en beneficio de la universidad y en el Art. 20 no se debe considerar a la oficina de Recursos Humanos, donde está el caso fortuito o la emergencia, pide que se modifique y que se corrija la redacción.

SEÑOR RECTOR: Señala que respecto al voto dirimente es una discusión de hace tiempo, sobre las faltas justificadas debe considerar el caso fortuito o emergencia mayor, referente a la falta de internet.

ASESOR JURIDICO: Indica que se agregara el caso fortuito, en el caso de que algún miembro viaja y presentan su informe a la oficina de recursos humanos eso justificaría la inasistencia. Así mismo, hay docentes que salen con papeleta y les hicieron los descuento; por lo tanto es necesario que sea realice el informe, Art. 10 indica que los consejos ordinarios se desarrollan una vez por mes.

DECANO ING. ESTADISTICA: Señala que referente a las firmas digitales sería solo necesario la firma del Secretario Técnico y el Decano, además se tiene el audio y se da lectura de las actas, referente a la utilización de otros medios o plataformas pide que se cambie.

VICERRECTOR INVESTIGACION: Señala que se ha planteado las modificaciones al Reglamento se tendría que ver las modificaciones porque si se va a ver el reglamento completo se tendría que poner a otra sesión, el Asesor Jurídico a planteado las modificaciones al reglamento no olvidemos eso.

SEÑOR RECTOR: Consulta, cómo queda el tema de las convocatorias a sesiones una vez por semestre ordinarios.

DECANA TRABAJO SOCIAL: Indica que se está poniendo en consideración las características de una sesión ordinaria virtual, se considera informes pedidos y orden del día, las características de una sesión extraordinaria serán las mismas o mutilara algunos aspectos que son importantes para el desarrollo de la vida académica administrativa de la facultad, no le parece que las sesiones ordinarias tendrán que ser aplazados luego de 6 meses eso no sería, pide que quede como está una vez por mes.

ASESOR: Indica que el reglamento dice que las únicas razones justificadas la no asistencia a Consejo de Facultad y Consejo Universitario son por enfermedad o comisión de servicios debidamente comprobadas por la Oficina de RRHH y la Unidad de Administración de Personal es lo que dice el reglamento original, en todo caso solo se ha agregado la falta de servicio de internet u otro medio como un apagón.

DECANO TRABAJO SOCIAL: Pide que este artículo debe estar bien precisado considerando la particularidad de los miembros de consejo de facultad.

SEÑOR RECTOR: Referente al voto del decano.

ASESOR JURÍDICO: Menciona que referente al voto del decano se decide por mayoría simple en el Consejo de Facultad Virtual, si hubiera empate el voto del decano es dirimente, solo se está agregando en el Consejo de Facultad Virtual y en la plataforma virtual, el resto persiste como esta.

DECANO CS. CONTABLES: Pide que se debe tener en cuenta que las decisiones se toman por mayoría simple incluido el decano se debería considerar así, buscando la gobernabilidad debería ser cada 2 meses el consejo ordinario.



SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene puntos diferentes de vista referente a los consejos ordinarios no se convierte en una situación tan grata, según como se ha dicho queda una vez por mes por la especificidad y se está planteando 2 por semestre o habrá alguna norma que contradiga.

ASESOR JURÍDICO: Indica que no contradice con la Ley Universitaria, precisa en el Art. 14 que la decisión es por mayoría simple algunas veces el decano no podría estar de acuerdo.

SEÑOR RECTOR: Pero el voto es a favor o en contra solo son dos posibilidades no puede haber la posibilidad de agregar otro y en caso de empate el decano tiene voto dirimente.

ASESOR JURÍDICO: Se aclarara que se determina por mayoría simple y en caso de empate el voto del decano dirimente.

DECANO CS. CONTABLES: Propone que debe ser cada dos meses un consejo ordinario.

SEÑOR RECTOR: Se quedad que los Consejo Ordinarios se haría 2 por semestre por la situación que se está viviendo y si se llega a la normalidad se mantiene la propuesta original.

Consejo Universitario aprueba el Reglamento de Consejo de Facultad al sistema virtual.

DECANO CS. EDUCACIÓN: Pide cuarto intermedio

Siendo horas veinte con treinta y seis minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio de la sesión de lo que doy fe.